Córdoba, 12 de agosto de 2026

Doctor
DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
Gerente
ESACOR E.S.P. S.A.S.
Córdoba Quindío

Asunto: PROPUESTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar la siguiente propuesta para celebrar el contrato de Prestación de servicios con la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba - ESACOR E.S.P. S.A.S., en los siguientes términos de conformidad con la invitación recibida:

Objeto del Contrato: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA – ESACOR E.S.P. S.A.S., EN EL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA, ASÍ COMO EN LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO JURÍDICO, EL APOYO A LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES, Y DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE REQUIERA LA EMPRESA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2026"**

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar a la entidad en la planeación y elaboración de sus procesos contractuales, garantizando que se dé cumplimiento a los lineamientos de la política de Compras y Contratación Pública en la empresa, apoyando así mismo la proyección de los documentos contractuales en la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual.

2. Apoyar a la Empresa en el trámite y solución de asuntos de carácter jurídico, incluyendo los relacionados con cobro persuasivo y coactivo, así como conceptuar sobre la interpretación y aplicación de las normas legales inherentes a la entidad, contribuyendo a la prevención del daño antijurídico y al fortalecimiento de la defensa jurídica institucional.

3. Representar judicialmente a ESACOR ESP SAS en los procesos que se instauren en su contra o que la entidad deba promover, adelantando las actuaciones jurídicas necesarias para la defensa y protección de sus intereses jurídicos.

4. Apoyar en la elaboración y revisión jurídica de las respuestas a las solicitudes y requerimientos presentados por los usuarios, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los entes de control y demás personas naturales o jurídicas, con el fin de garantizar una adecuada atención y contribuir a la prevención de riesgos y controversias jurídicas para la entidad.

5. Actualizar y adoptar la Política de Defensa Jurídica de ESACOR, mediante la revisión y análisis de su contenido, marco normativo aplicable, riesgos jurídicos, mecanismos de prevención del daño antijurídico, lineamientos de defensa judicial y extrajudicial, así como la identificación de las necesidades de ajuste y mejora que permitan fortalecer la gestión y defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales de la entidad.

6. Socializar la Política de Defensa Jurídica actualizada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa.

7. Participar como invitado en el Comité Institucional de Gestión y desempeño de la empresa y liderar el comité de conciliación judicial de la empresa.

8. Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.

9. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Forma de pago: el presente contrato es por valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.500.000), FORMA DE PAGO:** ESACOR E.S.P. S.A.S. cancelara al contratista el valor pactado, de la siguiente manera: **CUATRO (4) PAGOS IGUALES CADA 30 DIAS CALENDARIO, equivalentes cada uno por valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000), Y UN (1) ULTIMO PAGO AL FINALIZAR EL CONTRATO POR VALOR DE DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)** previo a la presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y certificado suscrito por el supervisor del contrato.

Plazo de ejecución: CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES.

Régimen Tributario: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende con la firma en el presente documento, que pertenezco al régimen simplificado y que a la fecha no estoy incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 y las demás normas legales vigentes.

Cordialmente,



ANDERSON BERNAL CORREA
CC. 1.097.038.832 DE QUIMBAYA QUINDIO